



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR N° 05/21

EXPEDIENTE N°:1219-SG-2021

OBJETO: "CONTRATACION DE 12 (DOCE) SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL CICLO MODO VERANO, ORGANIZADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA"

FECHA DE APERTURA: 21/01/2021

HORAS: 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 115.200,00 (PESOS CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100).

SON **04** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR N° 05/21

"CONTRATACION DE 12 (DOCE) SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL CICLO MODO VERANO, ORGANIZADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA"

PROPUESTA

Al Señor
Subsecretario de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta
S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA MENORES**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CICLO MODO VERANO A REALIZARSE LOS DIAS 22, 23, 29, 30 DE ENERO, 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26, Y 27 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO EN EL ANFITEATRO CUCHI LEGUIZAMON, UBICADO EN EL PARQUE SAN MARTIN , EN EL HORARIO DE 15:00 A 23:00 HORAS, 8 (OCHO) HS X 3 (TRES) VIGILADORES: 24 (VEINTICUATRO) HORAS POR EVENTO ORGANIZADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA "DEBERA PRESENTAR NOMINA DE PERSONAL A CARGO CON SEGURO DE LEY CORRESPONDIENTE (ART)"	1		
			TOTAL \$	

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 115.200,00 (PESOS CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100) precio máximo a pagar, en el supuesto de superar el 5% de dicho tope la oferta será desestimada en el Acto de apertura"

Forma de Entrega: INMEDIATA.-

Validez de la Oferta: 30 DÍAS HÁBILES.-

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO C.F.C.

LUGAR DE ENTREGA: INDICADO EN DETALLE.-

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Nota: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- **El presupuesto consignado es el precio máximo a pagar, en el supuesto de superar el 5% de dicho tope, la oferta será desestimada en el Acto de Apertura.**
- **Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**
- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.gobiernodelaciudad.gob.ar/hacienda lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 48 (cuarenta y ocho) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CLÁUSULAS ESPECIALES **CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR N° 05/21**

"CONTRATACION DE 12 (DOCE) SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL CICLO MODO VERANO, ORGANIZADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA"

ART. 1° - Correrá por cuenta del adjudicatario el cumplimiento de las leyes laborales y previsionales y los seguros por accidente o enfermedad (ART), para el personal de su dependencia afectado al servicio, como así también deberá contar con cobertura de Seguro de Responsabilidad Civil.

ART. 2° - La Municipalidad no se responsabilizará ni asumirá responsabilidad civil o penal por los conflictos que pudieran suscitarse entre el adjudicatario y los empleados de su dependencia directa o indirecta, por efectos derivados o causados por la prestación de los servicios o por incumplimiento de las leyes laborales o previsionales o contratos temporales de trabajo.

ART. 3° - La Municipalidad tampoco se responsabilizará civil o penalmente por los daños o perjuicios provocados a terceros como consecuencia de la prestación del servicio.

ART. 4° - A requerimiento de la Municipalidad, la firma adjudicataria estará obligada a suministrar los datos del personal afectado al servicio, así como a exhibir o presentar fotocopia certificada de la póliza de seguro que amparase a aquel.

ART. 5° - En caso de incumplimiento de los incisos precedentes, será de aplicación lo dispuesto en los Art. 51 (a) y 52 (a) del Decreto N° 931/96.

ART. 6° - Las personas físicas y/o sociedades comerciales interesadas en participar como oferentes en la Presente Licitación Pública, deberán acogerse a las disposiciones de la Ley Provincial de Seguridad Privada N° 7273/04 y su Decreto Reglamentario N° 2097/07. En este sentido deberán acreditar con carácter excluyente, al momento de la Apertura, la habilitación correspondiente para realizar "tareas de investigación, vigilancia, custodia, estudios, planificación de seguridad y prestación de servicios de seguridad", por parte de la Autoridad de Aplicación, que para el caso de la referida Ley será la Secretaria de la Gobernación de Seguridad de la Provincia de Salta.

ART. 7° - Las firmas oferentes deberán declarar los equipos técnicos que utilizan para la prestación del servicio, debiendo los mismos contar con la autorización de frecuencia de trabajo otorgada por el Órgano competente.

ART. 8° - La firma adjudicataria deberá presentar previo a la emisión de la correspondiente Orden la Compra, la Nómina del personal que prestará el servicio, detallando su Número de Documento Nacional de Identidad y domicilio real; debiendo dicha nómina ser actualizada mensualmente en caso de presentarse alguna modificación en la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales.

ART. 9° - El personal afectado al servicio deberá presentarse en su puesto de trabajo con su respectivo uniforme y la credencial o identificación "visible" expedida por la Autoridad de Aplicación.

ART. 10° - La firma adjudicataria quedará sujeta - en cuanto a la prestación del servicio - al control, fiscalización y penalidades previstas por la referida Ley Provincial

ART. 11° - La firma adjudicataria asume exclusiva responsabilidad por hurto, robo, o pérdida de mobiliario, rodados o cualquier otro bien de capital acaecido dentro de las instalaciones del edificio como así también en la playa de estacionamiento, a la cual se hace extensivo el servicio de vigilancia.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR N° 05/21

**"CONTRATACION DE 12 (DOCE) SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA EL CICLO MODO
VERANO, ORGANIZADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA"**

Los proponentes deberán Presentar:

1. **Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada**, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o **nota de Declaración Jurada** por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, AUTORIZANDO en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.
2. **Presentar Dos Últimos F931 (Declaración Jurada)**, en donde conste una planta permanente de empleados bajo relación de dependencia (este documento permite acreditar la capacidad de recursos humanos necesarias para cumplir adecuadamente el servicio requerido). Asimismo, deberá presentar de ambos periodos, los cupones de pago correspondientes acreditando el cumplimiento de las obligaciones patronales.
3. **Adjuntar** constancia de clave bancaria (**CBU**).
4. **Documentación a Presentar:**
 - a) **Resolución Ministerial Habilitante:** como empresa de seguridad privada, expedida por la Provincia de Salta.
 - b) **Copia Certificada del Documento de Constitución de la Empresa** donde conste una antigüedad mínima de 2 (dos) años.
 - c) **Constancia Vigente de Certificación** para la actividad expedida por la Policía de la Provincia de Salta.
 - d) **Fotocopia de Habilitación Municipal.**

*La falta de cumplimiento del punto 4) en su totalidad dará lugar a la **desestimación** de la propuesta.*

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO

Presentar Garantía de Adjudicación: por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Cuenta N° 40-11207-5).
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia o con estampilla con el valor correspondiente y con indicación de la contratación a que corresponda.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica

Declaración Jurada

*Quien suscribe:..... (Nombre completo),
DNI N°....., en el carácter de..... de la
Firma..... CUIT N°, **MANIFIESTA** encontrarse
legitimado para actuar en nombre y representación de la misma, **RATIFICANDO** contar
con facultades suficientes y vigentes para este acto, como asimismo declara bajo fe de
juramento que la Persona Jurídica referida ut-supra se encuentra legal y regularmente
constituida e inscripta en el Registro correspondiente conforme a su naturaleza, quedando
como responsable y obligado en forma directa y personal en el supuesto de haber omitido,
alterado, suprimido, modificado y/o falseado los datos e información suministrados en la
presente contratación.

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE